



ACTA No. 015-2014

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Sala Access Grid	26 de Mayo de 2014	11:30 AM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Roberto Ferro Escobar	Coordinador Doctorado en Ingeniería.	
Edwin Rivas Trujillo	Docente Doctorado en Ingeniería	
Nelson Vera Parra	Representante Estudiantil	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Institucionalización de dos Proyectos de Investigación Doctoral.
3. Solicitud de Estudiante.
4. Varios.
5. Cierre.

DESARROLLO

1. Se dio lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin novedad.
2. El profesor Roberto Ferro Escobar da lectura a la solicitud de Institucionalización de los siguientes Proyectos de Investigación Doctoral:
 - **ARQUITECTURA ALGORITMICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PATRONES FONÉTICOS DEL HABLA SUB-VOCAL EN EL ESPAÑOL**
Autor: Olga Lucia Ramos Sandoval – Director: Dr. Jorge Enrique Saby Beltrán.
 - **METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA MICROREDES ELÉCTRICAS RURALES AISLADAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS**
Autor: Elvis Eduardo Gaona García – Director: Dr. Cesar Leonardo Trujillo

Los cuales, luego de ser sustentados han obtenido la valoración aprobatoria por parte de los revisores, por lo tanto el Consejo Curricular aprueba remitir al Consejo de Facultad



dichos Proyectos de Investigación Doctoral para que surta trámite su institucionalización.

3. Continuando con la orden del día, el profesor Roberto Ferro da lectura a un oficio remitido por el estudiante Cesar Castellanos, fechado 16/5/2014, donde menciona que en el oficio anterior el Consejo Curricular no dio respuesta a su solicitud expresa de cambio de director del Proyecto de Investigación Doctoral. El profesor Roberto Ferro se declara impedido para tomar en este caso, ya que forma parte del grupo GITEM.

Luego de deliberar ampliamente a la luz del Reglamento del Doctorado sobre este caso particular, el Consejo Curricular aprueba unánimemente comunicar al estudiante lo siguiente:

- a) En primer oficio calendado 8/4/2014 el estudiante solicitó al Consejo Curricular el cambio de Director, petición que no contaba con el aval por su director, por lo tanto, mediante oficio DOC-FI-14134, el Consejo Curricular le solicitó remitir dicha solicitud con el respectivo aval del director del proyecto o remitirla por medio del Representante Estudiantil.
- b) Mediante oficio calendado 28/4/2014 el Representante Estudiantil elevó la solicitud del estudiante al Consejo Curricular, el cual, después de escuchar los argumentos del estudiante y de la Directora, la profesora Lilia Edith Aparicio Pico, le solicitó mediante oficio DOC-FI-14143 remitir a la Coordinación el avance del Proyecto de Investigación Doctoral.
- c) El día 16/5/2014 el estudiante radicó en la Coordinación del Doctorado otro oficio reiterando su solicitud de cambio de Director, sin entregar el informe de avance y estado actual del proyecto solicitado por el Consejo Curricular del Doctorado.
- d) De acuerdo al Reglamento del Doctorado, Art. 13 parágrafo 1, literal E, *es responsabilidad del Consejo Curricular resolver asuntos académicos de los estudiantes relacionados con el funcionamiento del programa, así como de la asignación o reasignación de directores o codirectores de los proyectos de investigación, en primera instancia.* Por lo tanto es necesario allegar el informe solicitado para la toma de decisiones académicas sobre el particular, conforme al Reglamento del Doctorado.
- e) Que el Proyecto de Investigación Doctoral *"Modelo de Control de Actitud para Pequeños Satélites por Posicionamiento Paso a Paso con Actuación por Motores BLDC, o Establecimiento de otras metodologías de Control de Actitud No Tradicionales"* es un trabajo concertado entre el director (profesora Lilia Edith Aparicio Pico) y el estudiante desde su inicio, para el cual se elaboró un plan de trabajo y un cronograma de actividades. Con el fin de evaluar la reasignación de Director, el Consejo Curricular solicita al estudiante, además del informe de avance del proyecto solicitado, presentar el nuevo plan de trabajo, así como el Proyecto de Investigación Doctoral concertado con el Director propuesto por el estudiante.



f) Para resolver el asunto académico del estudiante, es menester que él haga llegar todos los documentos y soportes solicitados por el proyecto curricular del Doctorado. El Proyecto de Investigación Doctoral concertado con su nuevo director deberá cursar todos los procesos contemplados en el Reglamento del Doctorado en Ingeniería (Art. 43) para lograr su institucionalización, sustentación, suficiencia investigadora y demás requisitos para obtener la Candidatura a Doctor.

g) Finalmente, el Consejo Curricular del Doctorado le recuerda al estudiante se encuentra inmerso en un ambiente de las más altas calidades académicas, por lo tanto le solicita ser respetuoso al emitir juicios que comprometan la ética, la moral y el profesionalismo de los integrantes de nuestra comunidad académica.

4. Para terminar, en varios, el Consejo Curricular cita al profesor Carlos Suarez para darle a conocer la comunicación enviada al estudiante Cesar castellanos y resolver sus dudas al respecto. Posteriormente, el profesor Roberto Ferro informa a los presentes la disponibilidad de la sala de profesores, la cual no se encuentra en las mejores condiciones pero se puede hacer uso de la misma. El profesor Edwin Rivas opina al respecto que en una reunión de profesores se puede informar esto a los docentes aclarando las condiciones en las que se encuentra actualmente la sala y puntualizar quiénes van hacer uso de la sala.

CIERRE

Para finalizar, se cita a un Consejo Curricular para el próximo miércoles 11 de junio de 2014.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2014 a las 12:30 AM